



Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y
Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda.

Conexión al Servicio Eléctrico

Requisitos:

El asociado deberá presentar

- DNI
- Declaración jurada del grupo conviviente en el domicilio (DNI, edad y vinculo con el titular).
- Declarar ocupación o actividad.
- Fotocopia de CUIT o CUIL.

Acreditar carácter de ocupación de la vivienda donde se solicita el servicio debiendo presentar la siguiente documentación.

Si es propietario

- Escritura o Boleto de Compraventa con firmas certificadas y sellado.

Si es locatario

- Contrato de locación con firma certificadas.
- Si el contrato se realiza ante inmobiliaria, martillero publico o estudio jurídico no se exige certificación de firmas.
- Socio garante que no registre deudas con la cooperativa.
- Si el contrato se realiza entre particulares sin intervención de inmobiliaria el propietario deberá presentarse con la escritura.

Si es ocupante

- Autorización escrita donde conste expresamente el carácter de préstamo o cesión de la propiedad. Si se trata de un heredero del propietario se presentará declaratoria de herederos donde conste el nombre de quien solicita el servicio. En todos los casos las firmas estarán certificadas.



Las firmas deberán estar certificadas por Juez de Paz o escribano

Casa Central:
Raúl B. Díaz 218
(L6302BIO) Santa Rosa
La Pampa
Tel.: (02954) 412200